

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el día 28 de agosto de 2023. Armenia Q., agosto 31 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

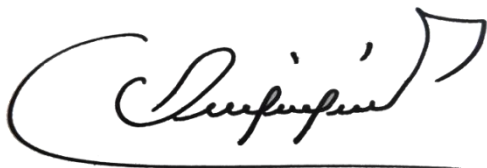
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Primero de septiembre del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de las partes dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por DIANA LORENA OSORIO MORALES en contra de MARTHA EUGENIA GARCIA ARBELAEZ, se dispone agregar el oficio obrante en el consecutivo 03 del expediente, procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de la Ciudad, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de septiembre de 2023. No.155.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42aec21f4d3e4732629a436dae50e797bf5831b3697b84e78848d3f065a1d14a**

Documento generado en 31/08/2023 07:29:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>